

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1939 *GERMANS HOM, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRANJA MASSAGUER, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas compañías, celebradas el 27 de Marzo de 2014, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad Granja Massaguer, Sociedad Limitada, que se extingue, por parte de Germans Hom, Sociedad Limitada, sociedad ya existente, a la que se transmite en bloque a título universal el patrimonio de la sociedad absorbida y que quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se extingue con motivo de la fusión, conforme a los Balances de fusión cerrados el día 28 de Febrero de 2014.

Se hace constar expresamente que la decisión y acuerdo de fusión han sido adoptados por las respectivas Juntas Generales y Universales de la sociedad absorbente y absorbida, resultando por tanto de aplicación a la presente fusión la previsión del artículo 42 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") ("acuerdo unánime de fusión").

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43.1 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), el derecho que corresponde a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de Fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"). No existen obligacionistas en ninguna de las sociedades intervinientes.

La Roca del Valles, 27 de marzo de 2014.- Don Francisco Hom Riera, Administrador Único de Germans Hom, Sociedad Limitada y Granja Massaguer, Sociedad Limitada.

ID: A140015595-1